



Región de Murcia
Consejería de Salud



Expte N^o: CSE/9900/1100917370/19/PN

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Murcia, a doce de diciembre de 2019

REUNIDOS

De una parte, D. Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme establece el artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra, D. José Lujan Alcaraz, con DNI. 27.452.639T, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 43 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto n.º 85/2004, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y, una vez cumplidos los trámites y formalidades previstos en la Normativa electoral de la Universidad de Murcia, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de abril de 2018.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

Firmante: FRANCISCO ESQUEJEBRE MARTINEZ. Fecha-hora: 12/12/2019 13:37:10. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCMIG=ES
12/12/2019 19:09:14
LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a40215e0-1d0a-81b4-93f2-005056946280





ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- A propuesta del Subdirector General de Tecnologías de la Información, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dicta en fecha 23 de septiembre de 2019, Resolución por la que se autoriza el inicio de la tramitación del expediente de contratación denominado “SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPTIMIZACIÓN DE USO DE ANTIBIÓTICOS (PROA) EN EL SERVICIO URCIANO DE SALUD”, siendo tramitado el citado expediente mediante Procedimiento Negociado, según lo previsto en el artículo 168 a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

II.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, fue aprobado por el órgano de contratación en fecha 1 de octubre de 2019, previo informe del Servicio Jurídico de fecha 30 de septiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la LCSP.

III.- Igualmente, mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 4 de octubre de 2019, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la misma por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2019.

IV.- Consta en el expediente certificado del Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos, de fecha 18 de septiembre de 2019, que indica que los gastos de ejecución del presente contrato serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

Firmante: FRANCISCO ESQUEMERE MARTINEZ. Fecha-hora: 12/12/2019 13:37:10. Emisor del certificado: CN=A.C.FNMT Usuarios O=U-Ceres, O=FNMT-RCMIG-ES. 12/12/2019 19:09:14
LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a0215e0-1d0a-81b4-93f2-0050569b6280





CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto la firma del contrato denominado "SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPTIMIZACIÓN DE USO DE ANTIBIÓTICOS (PROA) EN EL SERVICIO URCIANO DE SALUD", el cual se ejecutará con estricta sujeción a los Pliegos que rigen el citado expediente, así como del contenido íntegro de la oferta presentada y que el adjudicatario acepta en su totalidad y sin reserva alguna.

Segundo: Se consideran como parte del presente documento contractual el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos o Apéndices, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos o Apéndices y la oferta técnica y económica del adjudicatario, incluyendo las posibles mejoras, considerados en este orden de prioridad salvo error manifiesto.

Tercero. A todos los efectos, el plazo de ejecución del contrato será desde su formalización hasta 31 de diciembre de 2020.

El presente contrato podrá ser prorrogado por un periodo de tres anualidades, independientes y consecutivas, siendo de aplicación lo regulado en el artículo 29 LCSP.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el Servicio que se contrata es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS, CON CATORCE CENTIMOS, IVA INCLUIDO [253.294,14€, IVA incluido, (Base Imponible: 209.334€, IVA 21 %: 43.960,14 €)].

Desglosado por los importes que a continuación se detallan:

Concepto	Precio unitario sin IVA	Precio unitario sin IVA	TOTAL
	2019	2020	
Uso de licencias	1.000,00€	7.000,00€	8.000,00€

Firmante: FRANCISCO ESQUEJEBRE MARTINEZ. Fecha-hora: 12/12/2019 13:37:10. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios O=U=Ceres, O=FNMT-RCMIG=ES, LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 12/12/2019 19:09:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a40215e0-1d0a-81b4-93f2-0050569b6280





Implantación	14.500,00€	101.500,00€	116.000,00€
Mantenimiento y soporte	2.667,00€	82.667,00€	85.334,00€
			209.334,00€

Dicho importe será abonado al contratista según lo previsto en la correspondiente Cláusula del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

A partir del 2021, en caso de prórrogas anuales, el coste de cada de ellas corresponderá a la siguiente tabla:

Concepto	Importe (sin IVA)
Soporte y mantenimiento del sistema	160.000€
Uso de licencias y evolución de las mismas	10.000€
	170.000€

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de diez mil cuatrocientos sesenta y seis con setenta (10.466,70 €), según queda acreditado mediante Carta de Pago de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 30 de octubre de 2019 y número de Registro CARM/2019/1000002557.

Sexta: Los supuestos de modificación del contrato o de resolución del mismo serán las establecidas en las correspondientes Cláusulas del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo por otro lado responsabilidad del adjudicatario el cumplir con las condiciones especiales de ejecución descritas en el citado Pliego durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como las condiciones fijadas en el convenio colectivo que resulte de aplicación.

Séptima: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga





acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD del pliego de cláusulas administrativas particulares y durante el período fijado en la misma.

El presente contrato implica el tratamiento de datos de carácter personal, por lo que el contratista tendrá la consideración de encargado del tratamiento y queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.

Octava: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello, firman electrónicamente el presente contrato, con efectos desde el día consignado en el encabezado.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD

EL RECTOR MAGNIFICO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
P.D. R-381/2018 de 20 de abril
El Vicerrector de Investigación y
Transferencia
Fdo. Francisco Esquembre Martínez

Firmante: FRANCISCO ESQUEMBRE MARTINEZ. Fecha-hora: 12/12/2019 13:37:10. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCMIG-ES
12/12/2019 19:09:14
LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a40215e0-1d0a-81b4-93f2-0050569b6280

